

Municipio de San Joaquín, Querétaro

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-22015-19-1608-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1608

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	12,871.5
Muestra Auditada	12,871.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los municipios y alcaldías correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, mediante las auditorías denominadas Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los municipios y alcaldías financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 12,871.5 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones

Resultado núm. 1

El municipio de San Joaquín, Querétaro, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024 por 2,745.0 miles de pesos, y las Participaciones Federales a Municipios (PFM) por 10,126.5 miles de pesos, para un total de 12,871.5 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO
AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO,
INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

No.	Fuente de financiamiento	Número de contrato	Concepto	Importe
1	FAISMUN	MSJ-DOP-FAISMUN-AD-37- 2024	Ampliación de red de energía eléctrica en San Joaquín; localidad San Rafael en barrio San Miguel.	1,430.0
2	FAISMUN	MSJ-DOP-FAISMUN-AD-22-2024	Ampliación de alumbrado público en San Joaquín; localidad Agua de Venado en camino principal.	1,315.0
			Total FAISMUN	2,745.0
3	PFM	CAEACO- TFA-2024	Contratación del elenco artístico a presentarse en las tradicionales fiestas de agosto 2024.	4,858.0
4	PFM	CAEACO-AUDIO-TFA-2024	Contratación de sonido para las TFA 2024.	950.0
5	PFM	MSJ-DOP-FM-PARTICIPACIONES-AD-25-2024	Construcción de 3era etapa de andador peatonal en San Joaquín; localidad San Antonio en camino principal.	1,598.8
6	PFM	MSJ-DOP-FM-PARTICIPACIONES-AD-26-2024	Ampliación de cancha de usos múltiples en San Joaquín; localidad Santa Ana.	1,499.8
7	PFM	MSJ-DOP-FM-PARTICIPACIONES-AD-23-2024	Construcción de muro de contención en San Joaquín; localidad Los Herrera a un costado del centro comunitario.	1,219.9
			Total PFM	10,126.5
			Total universo seleccionado	12,871.5

FUENTE: Registros contables y presupuestales de las erogaciones del FAISMUN y PFM proporcionadas por el municipio.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Resultado núm. 2

Con la revisión de 2 expedientes técnicos de adquisiciones seleccionados para su fiscalización, pagados con los recursos de las PFM 2024 por un total de 5,808.0 miles de pesos, los contratos con número CAEACO-TFA-2024 y CAEACO-AUDIO-TFA-2024, denominados, “ Contratación del elenco artístico a presentarse en las tradicionales fiestas de agosto 2024” y “Contratación de sonido para las TFA 2024”, respectivamente, se observó que se adjudicaron bajo la modalidad de invitación a cuando menos 3 personas (IR), de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos por la normativa; sin embargo, en ambos expedientes, no presentaron la constancia de inscripción al padrón, la opinión de cumplimiento positiva; además, en el contrato número CAEACO-AUDIO-TFA-2024, no presentó el contrato pedido con anexos, por lo que los expedientes no se presentaron debidamente integrados.

El municipio de San Joaquín, Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la entrega de las constancias al padrón de proveedores, y las opiniones de

cumplimiento, de los contratos número CAEACO- TFA-2024 y CAEACO-AUDIO-TFA-2024, y los anexos del contrato CAEACO-AUDIO-TFA-2024, con lo que solventa lo observado.

Resultado núm. 3

Con la revisión de los 2 expedientes técnicos de adquisiciones, seleccionados para su fiscalización, pagados con las PFM 2024, por un monto de 5,808.0 miles de pesos, los contratos número CAEACO- TFA-2024 y CAEACO-AUDIO-TFA-2024, relacionados con la contratación del elenco artístico, y la contratación de sonido, respectivamente, se observó que el contrato con número CAEACO-TFA-2024, no contó con el acta de entrega-recepción del servicio, la evidencia de que se recibió el servicio por concepto de la contratación del elenco artístico a presentarse en las tradicionales fiestas de agosto 2024, ni tampoco los reportes fotográficos que acreditan el evento por 4,858.0 miles de pesos pagados con las PFM 2024.

El municipio de San Joaquín, Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la entrega del programa promocional, la evidencia en video, el reporte fotográfico y video de la red social TikTok del grupo "Los grandes de la Tuba"; además del acta entrega recepción del grupo "Los grandes de la Tuba" del contrato número CAEACO- TFA-2024, con lo que solventa lo observado.

Obra pública

Resultado núm. 4

Con la revisión de 5 expedientes técnicos unitarios de obra pública, seleccionados para su fiscalización, por un total de 7,063.5 miles de pesos, con los contratos números MSJ-DOP-FM-PARTICIPACIONES-AD-25-2024, MSJ-DOP-FM-PARTICIPACIONES-AD-26-2024, MSJ-DOP-FM-PARTICIPACIONES-AD-23-2024, pagados con los recursos de las PFM 2024, por un total de 4,318.5 miles de pesos, y los contratos números MSJ-DOP-FAISMUN-AD-37-2024 y MSJ-DOP-FAISMUN-AD-22-2024, pagados con los recursos del FAISMUN 2024, por un total de 2,745.0 miles de pesos, se verificó que los 5 contratos se adjudicaron bajo la modalidad de adjudicación directa (AD), de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos en la normativa, se observó que los 5 contratos contaron con la información del proceso de adjudicación, la documentación contractual consistente en suficiencia presupuestal, las invitaciones, la propuesta económica del contratista ganador, el dictamen técnico y económico, el dictamen de adjudicación, la acta constitutiva de la empresa contratada, las actas de nacimiento, la constancia de inscripción al padrón de contratistas, la opinión de cumplimiento positiva, el contrato con anexos, las garantías de anticipo, las garantías de cumplimiento, las garantías de vicios ocultos en su caso y el convenio modificatorio con anexos.

Resultado núm. 5

Con la revisión de 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública, financiados con el FAISMUN 2024, por 2,745.0 miles de pesos, los contratos con número MSJ-DOP-FAISMUN-AD-37- 2024 y MSJ-DOP-FAISMUN-AD-22-2024, denominados, “Ampliación de red de energía eléctrica en San Joaquín; localidad San Rafael en barrio San Miguel” y “Ampliación de alumbrado público en San Joaquín; localidad Agua de Venado en camino principal”, respectivamente, se comprobó que los conceptos de gasto están relacionados con la electrificación, concepto que está comprendido dentro de los rubros previstos por la Ley de Coordinación Fiscal, y en el catálogo de obras y acciones de los Lineamientos del fondo y que también se benefició a la población objetivo.

Resultado núm. 6

Con la revisión de 5 expedientes técnicos unitarios de obra pública, seleccionados para su fiscalización, por un total de 7,063.5 miles de pesos, los contratos número MSJ-DOP-FM-PARTICIPACIONES-AD-25-2024, MSJ-DOP-FM-PARTICIPACIONES-AD-26-2024 y MSJ-DOP-FM-PARTICIPACIONES-AD-23-2024, pagados con las PFM 2024, por un monto de 4,318.5 miles y los contratos número MSJ-DOP-FAISMUN-AD-37-2024 y MSJ-DOP-FAISMUN-AD-22-2024, pagados con el FAISMUN 2024, por un monto de 2,745.0 miles de pesos, se observó que el expediente del contrato número MSJ-DOP-FM-PARTICIPACIONES-AD-23-2024, no contó con el documento que acredite la propiedad, denominada, “Construcción del muro de contención en San Joaquín; localidad Los Herrera a un costado del centro comunitario”, pagado con las PFM 2024, por un monto de 1,219.9 miles de pesos, y en el contrato número MSJ-DOP-FAISMUN-AD-22-2024, no se contó con la estimación de la documentación soporte que acredite la ejecución, denominada, “Ampliación de alumbrado público en San Joaquín; localidad Agua de Venado en camino principal”, debido a que la información proporcionada por el municipio no es congruente con la totalidad de 30 postes contratados, pagados con recursos del FAISMUN 2024.

El municipio de San Joaquín, Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la entrega del contrato privado de acreditación del predio de fecha 01-octubre-2004, oficio aclaratorio pronunciando la propiedad de predio a favor del Municipio de San Joaquín Querétaro, localidad de Los Herrera, y la constancia de posesión precisando donde se encuentra ubicado el predio, del contrato número MSJ-DOP-FM-PARTICIPACIONES-AD-23-2024; asimismo, se presentó la evidencia consistente del reporte fotográfico suficiente y congruente con la totalidad de 30 postes contratados del contrato número MSJ-DOP-FAISMUN-AD-22-2024, con lo que solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 12,871.5 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de San Joaquín, Querétaro, mediante la Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio cumplió con la normativa, principalmente en materia de adquisiciones y obra pública; durante la auditoría se determinaron observaciones que fueron atendidas.

En conclusión, el municipio de San Joaquín, Querétaro, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios número JMSJ/079/2025 de fecha 09 de diciembre de 2025 y JMSJ/081/2025 de fecha 9 de diciembre de 2025, mediante los cuales presentaron información que atendió los hallazgos de la auditoría.

11056
9650



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

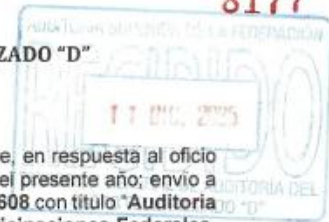
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
11 DIC. 2025
12:30
OFICIALÍA DE P...
EDIFICIO...

SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: JURÍDICO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO: JMSJ/079/2025

SAN JOAQUÍN, QRO; A 9 DE DICIEMBRE DE 2025

8177

DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E



Reciba por este medio un saludo cordial, así mismo le informo que, en respuesta al oficio No. DGAGF "D" /8791/2025 recibido el pasado 26 de noviembre del presente año; envío a usted la información pertinente, en relación a la auditoría número **1608** con título "Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, en Municipios", correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Así mismo me permito hacer entrega de lo siguiente:

Resultado	Número de contrato	Documentación
2	CAECO-TFA 2024	Se anexa la constancia al padrón de proveedores, opinión de cumplimiento positiva y contrato con anexos.
2	CAECO-AUDIO-TFA 2024	Se anexa la constancia al padrón de proveedores, opinión de cumplimiento positiva y contrato con anexos.
3	CAECO-TFA 2024	Se anexa Acta entrega-recepción (acta de Los Grandes de la Tuba), evidencia de entregables, reporte fotográfico y videos.
6	MSJ-DOP-FM-PARTICIPACIONES-AD-23-2024	Se anexa oficio de aclaración MSJ/OP/528/2025, contrato de compra-venta y constancia de posesión
6	MSJ-DOP-FAISMUN-AD-22-2024	Se anexa reporte fotográfico complementario

Al respecto, anexo en sobre cerrado USB certificada con la documentación en mención y requerida a este Municipio.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
M. en J.A. YADIRA VIANNEY ÁNGELES GALLARDO
Ente Municipal San Joaquín, Qro.

C.C.P. Archivo

Palacio Municipal s/n San Joaquín, Qro.

(441)1387166



SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: JURÍDICO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO: JMSJ/081/2025 **8350**

SAN JOAQUÍN, QRO; A 15 DE DICIEMBRE DE 2025



DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

Reciba por este medio un saludo cordial, así mismo le informo que, en alcance al oficio JMSJ/079/2025 de fecha 9 de diciembre y recibido el 11 de diciembre del presente año en la ASF, y en respuesta al oficio No. DGAGF "D" /8791/2025 recibido el pasado 26 de noviembre del presente año; en relación a la auditoría número 1608 con título "Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, en Municipios", correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Me permito hacer entrega de lo siguiente de forma complementaria al **Resultado 6** con número de contrato MSJ-DOP-FAISMUN-AD-22-2024:

• 30 fotografías en formato digital con georreferencia, fecha y estado actual al 12 de diciembre de 2025 de los 30 postes correspondientes a la obra: "Ampliación de Alumbrado Público en San Joaquín, Localidad Agua de Venado en Camino Principal", con número de contrato MSJ-DOP-FAISMUN-AD-22-2024.

De la misma manera, me permito informarle que los días 08 y 09 de octubre del presente año se presentaron lluvias atípicas en el Municipio de San Joaquín, Querétaro, declarándose estado de emergencia, conforme a lo establecido en el Decreto por el cual el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro declara estado de emergencia por las precipitaciones atípicas de los días 8 (ocho) y 9 (nueve) de octubre de 2025 (dos mil veinticinco).

Artículo 1. Se declara estado de emergencia, por las precipitaciones atípicas del 8 (ocho) y 9 (nueve) octubre de 2025 (dos mil veinticinco) en los Municipios de Pinal de Amoles, Jalpan de Serra, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Landa de Matamoros, San Joaquín, Tolimán y Peñamiller, todos del Estado de Querétaro, con el objetivo de atender de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno, los riesgos y daños sufridos por la población queretana en los diversos factores como lo son la salud, integridad física, su patrimonio y el entorno. Derivado de lo anterior, las precipitaciones atípicas ocasionaron la inestabilidad del talud, provocando el deslizamiento/deslave del terreno en la zona de desplante del poste número 12, lo cual generó la pérdida de soporte estructural y, en consecuencia, el derribo del poste número 11, mismo que actualmente se localiza a un costado de la carretera. Por su parte, el poste número 12 fue arrastrado y se encuentra en el fondo del barranco, como resultado directo del deslave ocurrido, situación que puede observarse en el reporte fotográfico anexo.

Al respecto, anexo en sobre cerrado CD certificado con la documentación en mención y requerida a este Municipio.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

M. en J.A. YADIRA VIANNEY ÁNGELES GALLARDO
Enlace Municipal San Joaquín, Qro.

C.C.P. Archivo

Palacio Municipal s/n San Joaquín, Qro.

(441)1387166

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y/o de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que los conceptos de gasto se comprendieron en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se comprendieron en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas, ambas del Municipio de San Joaquín, Querétaro.